

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

868 *GETAFE*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Getafe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento concurso consecutivo 314/2019 respecto de Laura Pacheco Moral por auto de fecha 7 de junio de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3.

2º.- Se ha designado como Administrador concursal al mediador concursal Antonio Arenas Rodríguez.

3º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

4º.- Por auto de fecha 13 de diciembre de 2019 se admite provisionalmente la exoneración del pasivo insatisfecho, y transcurrido el plazo de cinco años sin que se hubiese revocado dicha concesión se podrá solicitar por el deudor la concesión definitiva.

Getafe, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Sánchez Jorge.

ID: A200000651-1